

20778 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá referente al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad la plaza vacante de Oficial Mayor de esta Corporación.*

En relación con el concurso-oposición convocado para proveer en propiedad la plaza vacante de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» números 81 y 157, de fechas 4 de abril y 2 de julio de 1974, respectivamente, y «Boletín Oficial» de la provincia número 134, de fecha 5 de junio de 1974.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Que habiendo finalizado el plazo de admisión de solicitudes para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y demás legislación aplicable, vistas las instancias presentadas durante dicho plazo, se aprueba la lista de admitidos y excluidos, que queda establecida en la forma siguiente:

1.º Por la modalidad de concurso entre Secretarios de Administración Local de primera categoría:

Admitidos

Don José Javier Casado Rubio.
Don Javier Mur Lorenzo.
Don Lesmes Siverio León.

Excluidos

Ninguno.

2.º Por la modalidad de oposición, en defecto de concurso, entre Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas:

Admitidos

Don Ramón Abelló Margalef.
Don Juan Bautista Casañas Llagostera.
Don Federico Queral Aragó.

Excluidos

Ninguno.

Que se haga público el presente acuerdo a los efectos reglamentarios.»

Contra este acuerdo podrá interponerse por los interesados recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Comisión Municipal Permanente a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 10 de octubre de 1974.—El Alcalde, José María Ferrer Penadés.—7.812-E.

20779 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Churriana de la Vega referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 220, de 27 de septiembre pasado, aparece publicada la convocatoria de oposición para provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo. La citada plaza está dotada con los haberes que establece el Decreto 2056/1973 y disposiciones concordantes.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento o por el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1958 en el plazo de treinta días, a partir de esta publicación.

Churriana de la Vega, 4 de octubre de 1974.—El Alcalde.—7.478-E.

20780 *RESOLUCION del Ayuntamiento de El Bosque referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.*

Extracto de las bases que han de regir en la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo en la plantilla orgánica de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 225, correspondiente al día 1 del actual mes de octubre; la convocatoria de oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo, dotada con el sueldo anual de 61.200 pesetas y el coeficiente del 1,7, más dos pagas extraordinarias y demás derechos legales; los aspirantes podrán tomar parte en la oposición dentro del plazo

de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente hábil a la publicación de esta convocatoria, mediante instancia suscrita al señor Alcalde, debidamente reintegrada.

El Bosque, 4 de octubre de 1974.—El Alcalde, Antonio Ramírez Camacho. 7.576-E.

20781 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición para provisión en propiedad de la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal.*

Lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para provisión en propiedad de la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal.

Admitidos

1. D. Sacramento Limón Torres.
2. D. Manuel Merino Leña.

Excluidos

Ninguno.

Granada, 19 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—7.624-E.

20782 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Aparejador.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 237, de 4 de octubre en curso, publica íntegramente las bases del concurso-oposición convocado por la Comisión Municipal de Gobierno para proveer una plaza de Aparejador.

La plaza está dotada con el sueldo base de 129.600 pesetas anuales, trienios, dos pagas extraordinarias, incentivo de 129.600 pesetas anuales y demás retribuciones complementarias establecidas.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de octubre de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.708-A.

20783 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente a la oposición para proveer cuatro plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 233, de 28 de septiembre de 1974, publica las bases y anexo del programa que han de regir la oposición libre para proveer cuatro plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla de esta Corporación. Las plazas objeto de oposición están dotadas con el emolumento básico anual de 144.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias cuyo total asciende a 24.000 pesetas e incentivo transitorio de 115.200 pesetas también anuales, todo ello conforme al coeficiente cuatro establecido en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto. Asimismo, los nombrados gozarán además de los derechos establecidos en la legislación vigente.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigiéndolas al ilustre señor Alcalde, en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente día al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para ser admitidos deberán manifestar en las instancias que se comprometen a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Reino y que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancia, con la cual se acompañará resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal de Fondos la cantidad de trescientas cincuenta pesetas (350 pesetas).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º, 1.º, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Santa Coloma de Gramanet, 7 de octubre de 1974.—El Alcalde, J. Porta Bussoms.—7.584-E.